

Proyecto Educativo Institucional
2022-2026



Colegio Particular Gabriela Mistral
Sociedad Educacional Monte Patria

Quinta Normal, Santiago, Chile.

(Documento Vigente para el Año Escolar 2022 - 2026)

NOTA: en el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como, “el docente”, “el profesor”, “el estudiante”, “el apoderado” y sus respectivos plurales para aludir a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Índice

Contexto	2
• Introducción	3
• Información Institucional	4
• Reseña histórica	5
• Entorno	5
Ideario	6
• Sellos Educativos	6
• Visión	7
• Misión	7
• Definiciones y Sentidos Institucionales	7
○ Principios y Enfoques Educativos	7
○ Valores y Competencias Específicas	11
• Perfiles	12
○ La Comunidad Educativa CGM	12
○ Director/a	13
○ Inspector/a General	14
○ Jefe/a Unidad Técnica Pedagógica	15
○ Docentes	16
○ Asistentes de la Educación	17
○ Estudiantes	19
○ Madres, Padres y Apoderados	19
Evaluación	
• Seguimiento y Proyecciones	
○ Levantamiento y Priorización de Necesidades	21

Contexto

- Introducción

El presente documento establece y comunica la reformulación del Proyecto Educativo institucional del Colegio Particular Gabriela Mistral Sociedad Educativa Monte Patria, el cual es producto del trabajo mancomunado de los diferentes actores de nuestra comunidad educativa: sostenedor, equipo directivo, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes, permitiendo una actualización necesaria para enfrentar los desafíos formativos que el Chile del siglo XXI exige a sus ciudadanos.

El PEI, durante el espacio de un año, fue realizado participativamente en grupos y sesiones de trabajo por parte del cuerpo docente de nuestro establecimiento. En estas sesiones se fue trabajando en los sellos educativos, misión, visión, definiciones y sentidos institucionales, perfiles de los actores del centro educativo y finalmente la parte de evaluación con un FODA.

Posterior a las sesiones de trabajo, se procesa el trabajo realizado por los docentes para elaborar el anteproyecto del PEI al cual se le añaden las participaciones realizadas por los demás actores de la comunidad educativa.

Se incorporan las ideas y trabajo realizado por los asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Todos los aportes son incorporados en la redacción del PEI por lo que el proceso de redacción ha de ser intenso al añadir la información otorgada y este proyecto es luego presentado ante el consejo escolar, conduciendo a su aprobación para de este modo poder ser comunicado al ministerio de educación y a su vez a la comunidad Mistraliana.

Durante los próximos 4 años, el PEI acá presentado con su reestructuración y reformulación será nuestra carta de navegación y presentación ante la comunidad educativa por lo que se ejecutarán los planes de mejoramiento propuestos enfocados en el mejoramiento de los aprendizajes de las y los estudiantes, el desarrollo integral de estas y estos mismos, como por supuesto el incremento en los resultados obtenidos en las evaluaciones internas y externas de nuestro establecimiento. Incluyendo, planes de desarrollo profesional docente promovidos por este PEI y la Carrera Profesional Docente lo que es vinculante con el cumplimiento de los perfiles descritos desde este documentos a sus respectivos miembros de la comunidad educativa.

- Información Institucional

El Colegio Particular Gabriela Mistral, es un centro educacional subvencionado que se localiza en la comuna de Quinta Normal en una superficie de terreno de 2.901,84 mt² en los que yacen un edificio de cuatro pisos, una multicancha, un laboratorio de ciencias, un laboratorio de computación, un centro de recursos de aprendizaje (CRA) así como un espacio multitaller.

Sumado a esto, es importante destacar que el establecimiento desarrolla sus actividades académicas en un contexto de vulnerabilidad (IVE) de 57% en enseñanza básica y de 65% en enseñanza media. Este dato ha de ser fundamental al considerar nuestro quehacer educativo ya que como institución atendemos en nuestros diferentes niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media a estudiantes provenientes de las comunas aledañas tales como Santiago Centro, Lo Prado, Pudahuel, Cerro Navia, Renca e inclusive la alejada comuna de Maipú.

En consecuencia, nuestra institución educativa ha de aportar en la formación integral de sus estudiantes centrándose en el desarrollo de sus habilidades. Para ello cuenta con un apoyo de un profesional que es un psicopedagogo quién tiene como objetivo general integrar a la totalidad del alumnado, respondiendo a la diversidad existente en las aulas y en específico, apoyar a las y los estudiantes con NEE, aportando con estrategias de estudio y reforzamiento principalmente en las áreas de lenguaje y matemáticas. También posee programas propios en el área de filosofía para niñas y niños de 1° a 6° básico, los cuales cumplen con los objetivos de desarrollar el pensamiento crítico, fomentar la metacognición de las y los estudiantes, construir comunidades de indagación y aportar con habilidades para la comprensión y reflexión sobre sus emociones y procesos de desarrollo. En otro ámbito, es relevante mencionar que el establecimiento cuenta con programas propios del idioma extranjero inglés lo que permite que las y los estudiantes tengan contacto con esta lengua desde los primeros años de formación desde NT1 hasta llegar a cuarto básico. Esto se debe a que los Planes y Programas ministeriales han de incluir el idioma inglés obligatoriamente desde Quinto Año de Enseñanza Básica hasta 4to Año de Enseñanza Media.

Hay que agregar que nuestra institución es un establecimiento regular que no está acogido a SEP ni PIE dado el Proyecto Educativo Institucional al cual nuestros apoderados adhieren libremente al escoger sin coacción al establecimiento educacional.

Dadas las características y en concordancia con los sellos educativos institucionales, es que solo se registrá por los Títulos y Artículos del Decreto N°170/2010 señalados en el numeral 14 del Artículo 1° del presente Manual; y del Decreto N°83/2015 tal como dispone el Ministerio de Educación. Además de los marcos legales suscritos por el Estado de Chile tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos. DUDH 1945 y la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN, 1980) a la luz de los marcos nacionales tales como la Constitución Política de la República, la Ley General de Educación (N°20.370), la Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018/2019), la Ley de Violencia Escolar N° 20.536. (2011), Ley de Inclusión N° 20.845 (2015), Ley Calidad y Equidad de la educación 20.501 artículo 8vo bis, Ley de maltrato a

personas en situación especial N.º 21.013, Ley N.º 20.911 Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. En conjunto con la ordenanza Ord n.º 0768, Derechos de niñas, niños y estudiantes transgéneros en el ámbito de la educación a sostenedores. Asimismo apoyándose institucionalmente en Ley núm. 21.128 Aula Segura, Ley de Violencia Intrafamiliar N.º 20.066, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N.º 20.084, Ley Tribunales de Familia N.º 19.968 en caso de ser necesario. Finalmente el colegio ha de responder curricular y administrativamente a los pertinentes decretos que responden a las bases curriculares con sus respectivos niveles de enseñanza; evaluación, calificación y promoción (Decreto 67), necesidades educativas especiales (Decreto N.º 170/2010, Decreto N.º 83/2015) y otras que emergen según el contexto situacional que se presente a nivel local y nacional (Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular 2021 - 2022, Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación, Dado el contexto sanitario Covid 19: Lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022 - Orn. N.º 0834).

Además el Colegio Particular Gabriela Mistral ha de impartir la jornada escolar completa a excepción en los niveles de primero y segundo año de enseñanza básica, los cuales no son parte de la JEC por una planificación que considera el estadio de desarrollo de las y los estudiantes, junto con su adaptación en estos años a la educación formal por lo que la JEC se implementa desde 3er año de enseñanza básica en adelante. Añadir a esto, que el colegio cuenta con tres cursos por nivel en enseñanza parvularia (3 en NT1 y 3 en NT2), con dos cursos por nivel desde primer año de enseñanza básica hasta octavo básico y desde este año comenzará en la gradualidad a tener dos cursos por nivel desde primer año de enseñanza media hasta cuarto año de enseñanza media de tal manera de dar respuesta a las necesidades educativas que la comunidad demanda de nuestro establecimiento educacional. Esto responde a la nueva estructura del ciclo escolar, La ley General de Educación (Ley 20.370) establece una nueva normativa respecto de la estructura del ciclo escolar, que redefine la Educación Media y le otorga una duración de seis años, de los cuales cuatro corresponden a formación general común y dos a formación diferenciada.

- Reseña Histórica

El Colegio Particular Gabriela Mistral fue fundado en 1957 pero posteriormente en el año 1959 le fue dado su reconocimiento como cooperador del estado por decreto n° 6942 como colegio Coeducacional Gabriela Mistral, bajo el n° 392 de las escuelas particulares de Santiago con el RBD 25508-4.

La institución en sus orígenes inició su funcionamiento con una matrícula de 20 alumnos a quienes paulatinamente se fueron sumando más estudiantes con los años al proyecto educativo llegando a tener en promedio la cantidad de 652 estudiantes matriculados. El establecimiento en sus orígenes atendía a la población otorgando el servicio educacional hasta octavo año de enseñanza básica. Luego el establecimiento amplió la prestación del servicio educacional otorgando el servicio educativo de enseñanza media por lo que las y los estudiantes pudieron y pueden hasta la fecha continuar con sus estudios secundarios bajo el alero de nuestra institución.

En la actualidad el establecimiento educacional cuenta con el reconocimiento oficial bajo la Resolución Exenta n°894 del 25 de marzo 2002 y realiza su quehacer pedagógico desde una perspectiva en la que la educación de calidad ha de ser elemental y por ello esta ha trascendido en el tiempo, permitiendo que nuestro centro educativo permanezca en el tiempo abierto a seguir contribuyendo en el desarrollo del país.

- Entorno

El Colegio Particular Gabriela Mistral es una institución educativa tradicional que ha crecido desde sus orígenes en 1957 y este crecimiento ha sido no solamente en la matrícula propiamente tal así como la prestación del servicio educacional otorgado que en un principio solamente fue de enseñanza básica para luego ser este extendido hasta la enseñanza media en la actualidad. Este crecimiento se ha producido debido a las necesidades educativas que la población de su entorno encuentra la satisfacción de estas en nuestra institución, la cual ha de tener una trayectoria reconocida no meramente por los años que se tiene en funcionamiento sino que se ha de destacar los reconocimientos a nivel académico obtenidos por el nuestro establecimiento lo que hace que los padres y apoderados busquen en nuestro proyecto educativo una posibilidad de desarrollo de habilidades y conocimientos además de un desarrollo integral como personas que permitan a las y los estudiantes aprender en su diversidad de intereses permitiendo un aprendizaje que mantiene las tradiciones y legado desde la creación del establecimiento pero abierta a los cambios que el progreso necesita para avanzar en la satisfacción de las necesidades emergentes en los estándares educativos y de esa manera proveer nuestro servicio educativo con estándares de calidad y valores trascendentes en el siglo XXI.

Ideario

- Sellos Educativos
 - Promover la excelencia académica de sus estudiantes, comprometiéndonos con el desarrollo de sus potencialidades, el pensamiento crítico, la autonomía y entregando todas las herramientas que permitan su ingreso a estudios superiores. Se busca así contribuir al desarrollo de sujetos protagonistas de su aprendizaje que sean un aporte a la sociedad del siglo XXI.
 - Brindar una educación integral para cada estudiante velando principalmente por el desarrollo socioemocional y valórico. El CGM busca aportar al desarrollo de estudiantes empáticos, abiertos al diálogo, con conciencia por las futuras generaciones, preocupado por el cuidado de sí mismo y su entorno, con conciencia medioambiental y comprometido con la equidad social y la igualdad de género.
 - Desarrollar una escuela inclusiva, que asuma la diversidad y garantice aprendizajes significativos para todas y todos los estudiantes teniendo en consideración la diversidad de sus capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.
 - Entregar a las y los estudiantes una formación ciudadana que impulsa a la participación activa en la comunidad, formando estudiantes informados, conocedores de sus derechos y deberes que los proyecta como ciudadanas y ciudadanos responsables de su actuar en la sociedad.
 - Las/Los estudiantes desarrollan y adquieren el idioma Inglés como lengua extranjera a lo largo de su educación formal, aportando esta al crecimiento personal y académico de los estudiantes al ser una herramienta para su desarrollo y propósitos personales.

- Visión del Colegio Gabriela Mistral

El Colegio Gabriela Mistral, mediante su proyecto educativo, científico, humanista y laico, imparte una educación inclusiva y de excelencia, aceptando la diversidad de sus estudiantes. Con una formación integral y multidisciplinaria, a través de procesos de enseñanza, basados en la corriente pedagógica cognitivista-constructivista, que consideran las inteligencias múltiples y los diversos ritmos de aprendizaje, brindando al estudiante, herramientas para que sea capaz de construir su propio conocimiento. Todo lo anterior, en un contexto educativo no sexista y de respeto a valores democráticos, tales como: la libertad, la igualdad, la aceptación y la dignidad de las personas.

- Misión Del Colegio Gabriela Mistral

La misión del Colegio Gabriela Mistral es formar estudiantes íntegros, capaces de conjugar habilidades intelectuales con habilidades socioemocionales, tendientes además, a construir una visión crítica y argumentada respecto de su realidad y contexto histórico. Ciudadanos que respetan y promueven los DD.HH., responsables con el medio ambiente, con libertad de pensamiento y conciencia. Solidarios y comprometidos con la comunidad que propicien acciones concretas, tendientes al mejoramiento del entorno social.

- Definiciones y Sentidos Institucionales

El Colegio Gabriela Mistral en respuesta a sus sellos educativos, visión y misión previamente declarados en este PEI ha de demostrar que estos se traducen y plasman en nuestro quehacer educativo diario en cada una de las áreas del saber impartidas así como de las prácticas pedagógicas realizadas por cada uno de los docentes en el aula de clases a lo que se suma el actuar de todos los demás actores que son parte de nuestra comunidad educativa. Es por ello que a continuación se han de presentar los principios y enfoques educativos además de los valores y competencias específicas de nuestra institución; estos han de ser nuestros ejes de las políticas institucionales que se aplican y por ello delimitan nuestro alcance como organización, enfocando el actuar pedagógico y valórico en el quehacer educativo institucional.

- Principios y Enfoques Educativos

Los principios y enfoques educativos de nuestra institución son nuestro sustento teórico-práctico de nuestro quehacer educativo y por ende éste ha de contener los fundamentos filosóficos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, éticos y valóricos por los cuales en sus respectivas articulaciones orientan el proyecto curricular que como institución implementamos.

El establecimiento se ha de regir por las Bases Curriculares de Educación Parvularia, Básica y Media y los Objetivos Generales de Aprendizaje establecidos, lo cual ha de responder a las necesidades demandadas del paradigma educativo que se requiere en el presente. Es por ello que los requerimientos son:

- a) Actualizar, reorientar y enriquecer el currículum relacionándolo con las nuevas necesidades que van surgiendo a raíz de los continuos cambios que está viviendo nuestra sociedad hoy en día, con el objetivo de entregar a las y los estudiantes las competencias necesarias para aprender a ser personas integrales, ciudadanos comprometidos y trabajadores preocupados con el desarrollo económico, social y político del país.
- b) Garantizar la integración y cohesión social con el objetivo de generar una base cultural común para todo el país que acoja la diversidad cultural y las diferencias individuales.
- c) Mejorar la articulación entre los niveles educativos de Educación Parvularia, Básica y Media, con el objetivo de establecer un hilo conductor que garantice calidad homogénea entre niveles, resguardando la particularidad de cada uno de ellos.
- d) Mejorar la calidad de la educación, asegurar su equidad y comprometer en ello la participación de la comunidad nacional.
- e) Contribuir con el desarrollo personal pleno de cada uno de los estudiantes, potenciando al máximo la libertad, creatividad, iniciativa y crítica, así como también garantizar el desarrollo equitativo, sustentable y eficiente del país.

Estos requerimientos existen bajo la alineación que existe entre los pilares fundamentales que establecen los aspectos en los que se apoya el proceso de enseñanza y aprendizaje no solamente al interior del aula o de un establecimiento educativo que otorgue la educación formal obligatoria sino que además se extiende en el desarrollo del aprender a aprender y por ende a lo largo de la vida de las personas. Por este motivo, nuestra institución no puede quedar al margen de los objetivos detallados a continuación:

- a) Aprender a conocer: significa adquirir instrumentos de la comprensión, lo que implica aprender a comprender el mundo que nos rodea, esto desarrolla la atención, la memoria, el pensamiento y la capacidad de aprender a aprender.
- b) Aprender a hacer: comprende la adquisición de habilidades, destrezas, capacidades y estrategias para poder influir sobre el entorno, esto implica hacer frente a un gran número de interacciones y a trabajar en equipo. Está directamente relacionado con el desarrollo personal para la integración en la sociedad.
- c) Aprender a convivir. Significa aprender a participar y cooperar con los demás, implica la comprensión del otro, el pluralismo, la paz y el desarrollo de valores sociales como la empatía, la solidaridad, respeto, aceptación, inclusión, mediación y el manejo de conflictos.
- d) Aprender a ser: es un proceso fundamental que recoge los tres pilares anteriores, aquí se establece el desarrollo de una persona integral, que se adecue a distintos contextos con su propia personalidad, capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Consecuentemente, en nuestros sellos, visión, misión, perfiles de los integrantes de la comunidad educativa con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación en conjunto con los pilares fundamentales presentados previamente se han de sentar las bases pedagógicas para que nuestra institución dirija y desarrolle los procesos de enseñanza y aprendizaje incluyendo evaluación de aprendizajes por parte de los estudiantes bajo el alero nuestro.

Por lo mismo, el Colegio Gabriela Mistral responde a un proceso de enseñanza y aprendizaje bajo los paradigmas de los enfoques cognitivistas y constructivistas, los cuales permiten entregar respuesta a las necesidades educativas que la comunidad tiene así como a las exigencias ministeriales respectivas. La teoría cognitivista, desarrollada por Jean Piaget, establece que los seres humanos tienen un desarrollo o madurez intelectual que no está ligada precisamente con el desarrollo físico de los individuos y que las personas han de madurar cognitivamente. Piaget estableció estadios de desarrollo cognitivo los cuales son: motora sensorial, pre operacional, concreta operacional y formal operacional. En cada uno de estos estadios de desarrollo las personas desarrollan procesos mentales de pensamiento, sensoriales, retención y manejo de la información los que permiten que los individuos puedan tener una interpretación del mundo a su alrededor al tener que asimilar y acomodar los nuevos aprendizajes a su realidad personal y social. Lo que se establece en este enfoque va de la mano con el enfoque constructivista que se desprende desde la teoría cognoscitiva del aprendizaje de Piaget.

En el constructivismo se establece que desde las bases de la madurez y los estadios de desarrollo cognitivo los seres humanos han de incorporarse de manera activa en su proceso de aprendizaje y por ello la construcción de nuevas ideas o conceptos basados en el conocimiento ya estudiado; en esto se establece que para realizar esta tarea activa se ha de desarrollar en los estudiantes etapas para que estos puedan alcanzar los estadios de desarrollo cognitivo correspondientes.

De esta manera, nace el concepto de andamiaje, medio por el cual se establece que los aprendizajes han de ser desarrollados por etapas entregando instancias de aprendizajes escalonadas desde lo más simple a lo más complejo para ir retirando esos andamiajes de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades y aprendizajes esperados permitiendo ir alcanzando sus zonas de desarrollo próximo como establece Lev Vygotsky para también en base al modelamiento de actividades, procesos como establece Albert Bandura se logre el desarrollo de las habilidades intelectuales y sociales de los individuos.

Es por eso que este enfoque cognitivo-constructivista permite desarrollar competencias en los estudiantes las cuales pueden ser desarrolladas por los docentes mediante la planificación de las clases y cómo estas se han de impartir, el diseño y aplicación de instrumentos evaluativos junto con permitir el monitoreo de la enseñanza y aprendizaje, los recursos educativos utilizados en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje impartidas y así poder alinear activamente los objetivos de aprendizaje.

Como establecimiento educacional valoramos estos enfoques ya que estos:

1. Proporcionan grandes aportes al estudio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como la contribución al conocimiento preciso de algunas capacidades esenciales para el aprendizaje, tales como: la atención, la memoria y el razonamiento, entre otros.
2. Muestran una visión del ser humano, al considerarlo como un sujeto único que realiza un proceso de enseñanza y aprendizaje basado fundamentalmente en el desarrollo de los diferentes estilos de aprendizaje.
3. Reconocen la importancia de cómo las personas organizan, filtran, codifican y evalúan los conocimientos y la forma en que estas herramientas, estructuras o esquemas mentales son empleadas para acceder, interpretar, transformar y aplicar a la realidad.
4. Consideran que cada individuo tendrá diferentes cosmovisiones de la realidad las cuales han de ser acordes a los estadios de desarrollo en los que se encuentren los estudiantes en su multidimensionalidad personal.
5. Determinan que: “aprender” constituye la integración de los diferentes estilos de aprendizaje con el desarrollo de habilidades y competencias las cuales son síntesis de un proceso final del aprendizaje significativo de la forma y contenido recibido en diferentes experiencias de aprendizaje.

Por consiguiente la propuesta educativa del establecimiento posee las siguientes características:

- a) Objetivo: Explicitación de estos lo cual permite desarrollar una transparencia metacognitiva lo cual permite realizar un trabajo áulico por ejes, contenido, habilidades, competencias, destrezas.
- b) Evaluación: Se emplea bajo la perspectiva del desarrollo integral del estudiante y las diferentes experiencias de aprendizaje que ha de vivir en el contexto áulico por lo que este ha de estar en concordancia con el decreto 67 de evaluación y promoción del Ministerio de Educación. Es por ello que se han de otorgar instancias de evaluación que consideran evaluaciones diagnósticas, formativas constantes, sumativas en conjunto con instancias de retroalimentación, nivelación y reforzamiento.
- c) Concepción de las y los Estudiantes: Los estudiantes han de ser sujetos activos en su aprendizaje que no solamente procesan información y datos sino que construyen a partir de estos de tal manera que integra los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) con lo que ellos y ellas han de aprender a aprender integralmente en la interacción entre las y los estudiantes y profesores mediadores de los diferentes saberes.
- d) Concepción del Docente: Los docentes parten desde el reconocimiento de las y los estudiantes como personas únicas con sus características propias que aportan al enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje otorgadas por los profesores para que estos desarrollen un aprendizaje significativo. Los docentes guían el proceso cognitivo de las y los estudiantes y por ende es el responsable de la construcción y evaluación de las diferentes experiencias de aprendizaje que los estudiantes han de experimentar.

- e) Enseñanza: La enseñanza impartida en el Colegio Gabriela Mistral ha de ser impartida cumpliendo los Objetivos de Aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación expresados respectivamente en las bases curriculares decantadas en los respectivos programas de estudio de las diferentes asignaturas. Es por ello que el currículum preestablecido es desarrollado en la institución atendiendo a la diversidad de cada estudiante lo cual permite que ellas y ellos puedan tener un progreso desde los socioemocional considerando los diversos estilos de aprendizaje presentes en la heterogeneidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - o Valores y Competencias Específicas

El Colegio Particular Gabriela Mistral es un establecimiento que sigue los lineamientos ministeriales y por ese mismo motivo se alinea en lo referente al desarrollo integral de los estudiantes impulsando aquellos valores que como comunidad educativa nos permite identificarnos como comunidad Mistraliana. Estos valores son una guía que marcan las directrices conductuales esperadas entre la interacción llevada a cabo por los diferentes miembros de la comunidad educativa. Estos valores han de ser entregados en el seno de las familias y estos han de ser impulsados, destacados, desarrollados por nuestra institución en cada una de las diferentes áreas de crecimiento personal de los estudiantes en la comunidad. Es por ello, que han de ser parte del quehacer educativo diario en la institución y los procesos de enseñanza aprendizaje al interior y exterior del aula.

En consecuencia, los diferentes actores de la comunidad educativa basan su respeto y entendimiento mutuo al interior de los márgenes establecidos en la Constitución Política de la República y su respectivo ordenamiento jurídico que va de la mano de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la cual Chile se suscribe y en base a esto se respetan los derechos aludidos en dicha declaración ya que:

- a) Los principios aludidos tienen por base que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
- b) La educación debe ofrecer a todos los niños y niñas la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como personas con derechos y deberes ante la sociedad.
- c) Reconocer la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas a través de un estado garante de educación de calidad.

Estos principios valóricos se encuentran concretizados en el Reglamento Interno del establecimiento; es importante destacar que los valores y competencias desarrolladas han de promover la convivencia escolar en la que las personas conviven con otras en un marco de respeto mutuo, de solidaridad recíproca y de igualdad de género, existiendo un reconocimiento y respeto de la diversidad, de valorizar y aceptar las diferencias mediante el diálogo para tener la capacidad de mutuo entendimiento lo que permite que haya una coexistencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Todo esto es con el fin que las y los estudiantes aprendan, mediante las diferentes experiencias de aprendizaje que el establecimiento otorga al interior de éste como en el exterior con alianzas estratégicas establecidas por la institución, desarrollándose estos integralmente con normas claras sobre su trabajo escolar, responsabilidad y disciplina por lo que como personas puedan lograr su máximo desarrollo espiritual, social, intelectual, físico, emocional y artístico con la inculcación de valores a través de los hábitos de trabajo, actitudes sociales positivas y de participación sensata, asertiva y responsable en las diversas áreas de la vida y del quehacer escolar.

Esto permite que las y los estudiantes del Colegio Particular Gabriela Mistral sepan juzgar, valorar, tomar determinaciones certeras, ser críticos, responsables además de tener la templanza necesaria para insertarse y desenvolverse adecuadamente en la sociedad.

- Perfiles

La Comunidad Educativa del CGM:

1. Tiene la capacidad de autoconocimiento, de autocontrol, de actitudes conducentes a autodisciplina, de autocrítica, de autoexigencia y de disposición al cambio personal e institucional con una visión institucional compartida.
2. Es una comunidad reflexiva, abierta a la autocrítica y al desarrollo de acciones de mejoras en el núcleo pedagógico.
3. Es una comunidad proactiva que se preocupa constantemente por el mejoramiento de los procesos de aprendizaje y enseñanza velando por el cumplimiento de los estándares en el Marco para la Buena Enseñanza, Marco para Buena Dirección y los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores del Ministerio de Educación de Chile.
4. Está abierta a una comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad escolar.
5. Es una comunidad comprometida con el respeto y la promoción de los DD.HH.

Perfil Director/a

Es el/la responsable de la dirección, organización y funcionamiento del establecimiento en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. Para lograr esto debe contar principalmente con competencias de liderazgo consideradas en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar y Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, destacando:

Funciones Principales

1. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo del colegio y su planificación anual
2. Liderar la definición de las políticas de la dirección y mejoramiento
3. Presidir los consejos de Equipo de Gestión y otras instancias de trabajo y reflexión de la comunidad educativa
4. Conducir, orientar y coordinar el funcionamiento del establecimiento, supervisando, en conjunto con Inspectoría, las actividades de los diversos estamentos del establecimiento.
5. Representar y relacionar al colegio con las autoridades educativas, del Departamento Provincial de Educación y de la comunidad.
6. Mantener estrecha comunicación con sostenedor, administrador del colegio, docentes, apoderados, estudiantes y otros miembros de la comunidad.
7. Coordinar y organizar las actividades de los apoderados del colegio, orientadas a otorgar y promover la participación de la familia en el Proyecto Educativo.
8. Definir, aplicar y actualizar, en colaboración con el cuerpo docente y otros especialistas de la comunidad, las normas del reglamento interno y los manuales de procedimientos de convivencia escolar y evaluativo, propiciando una adecuada conducción del proceso educativo.
9. Promover y designar comisiones para la realización de proyectos especiales destinados a mejorar y fortalecer el funcionamiento del establecimiento.

Competencias

1. Capacidad para liderar a la comunidad educativa en la obtención de los objetivos institucionales.
2. Habilidades para motivar, estimular e incentivar los buenos resultados individuales y de la comunidad educativa.
3. Actitud sensible ante las opiniones, inquietudes, preocupaciones, aspiraciones, quejas y discrepancias de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y madres, padres y apoderados, aplicando oportunamente, y con la ética necesaria, las vías y métodos pertinentes para conocerlas, canalizarlas y atenderlas.
4. Habilidad para solucionar disfunciones y conflictos y para armonizar los objetivos de la institución con las expectativas, intereses de las y los estudiantes y sus familias, mediando entre los diversos actores de la comunidad educativa.
5. Habilidad para evaluar integralmente, con exigencia, justeza y diferenciadamente al personal que dirige en vista a su mejoramiento.

6. Diseñar y aplicar estrategias de detección de necesidades y problemáticas al interior de la comunidad educativa que permitan la comprensión del estado de relaciones y procesos que tienen lugar en la institución escolar implementando métodos y técnicas de trabajo en grupo que fomenten la construcción de redes de participación y colaboración ejerciendo una dirección participativa en el colegio.
7. Capacidad para actuar con autonomía y responsabilidad en el marco de las facultades que le han sido otorgadas.

Perfil Inspector/a General

Es el/la responsable quien vela porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia haciendo que estos sean concordantes con el Proyecto Educativo Institucional y el manual de convivencia del establecimiento. Para lograr esto, la/el docente directivo debe contar con competencias consideradas en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar y Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, destacando:

Funciones Principales

1. Coordinar y monitorear el funcionamiento administrativo docente, el cumplimiento de los registros administrativos
2. Coordinar los eventos y actividades extra programáticas organizadas por el establecimiento, procurando su concordancia con los principios y valores del establecimiento.
3. Velar por el cumplimiento del manual de convivencia escolar construido por la comunidad, propiciando la gestión de un buen clima de convivencia institucional
4. Velar activamente, en conjunto con el comité paritario, por la prevención y seguridad escolar, informando y coordinando la atención de los accidentes escolares.
5. Supervisar permanentemente el estado de conservación de la infraestructura del establecimiento.
6. Propiciar, en colaboración con el encargado de convivencia escolar, instancias de diálogo con madres, padres y apoderados en caso de problemas conductuales o situaciones especiales producidas en el establecimiento educacional.
7. Trabajar en colaboración con el orientador y el equipo de convivencia escolar

Competencias

1. Capacidad de liderazgo para la organización de aspectos administrativos, docentes y escolares
2. Empatía y habilidades comunicativas que fomenten un clima de seguridad y confianza en la comunidad educativa y el diálogo entre sus diversos estamentos.
3. Habilidades sociales para la conformación y gestión de equipos de trabajo
4. Asertividad y prudencia en la aplicación de sanciones y aplicación de la normativa del establecimiento educacional.

5. Capacidad de gestión y entrega de información oportuna a los diversos estamentos educativos, fomentando su uso para la toma de decisiones que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. Capacidad de propiciar un clima positivo y propicio para la construcción de aprendizajes significativos en los estudiantes.

Perfil Jefe/a de Unidad Técnico Pedagógica

Es el/la responsable de la coordinación académica del establecimiento en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los docentes, las prácticas docentes, los estudiantes y el desarrollo del núcleo pedagógico. Para lograr esto, el líder de la Unidad Técnico Pedagógica debe contar con competencias de liderazgo consideradas en los Marcos para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar junto con los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, destacando:

Funciones Principales

1. Programar, organizar y coordinar al interior del nivel, las actividades y acciones pedagógicas conducentes a la implementación del proyecto educativo.
2. Programar anualmente las actividades propias del nivel, con el propósito de elaborar la programación general del colegio.
3. Colaborar con dirección en la planificación y supervisión de las actividades académicas del colegio, aportando información oportuna y relevante sobre los procesos educativos.
4. Diagnosticar necesidades del nivel y el equipo docente y proponer soluciones a la comunidad educativa.
5. Coordinar instancias de trabajo colaborativo entre docentes que propicien el intercambio de información, prácticas, estrategias y aspectos relevantes en la práctica pedagógica.
6. Participar en la coordinación de actividades académicas, talleres, y actividades extraprogramáticas que complementen y fortalezcan el proceso educativo.
7. Participa del proceso evaluativo integral de los docentes en pos de un mejoramiento continuo del proceso de enseñanza.
8. Velar por el cumplimiento del Manual de Procedimientos Evaluativos del establecimiento educacional, y coordinar la organización de este proceso.
9. Acompañar a los docentes en el proceso de planificación y el establecimiento de aspectos claves para el proceso educativo a través de la observación y retroalimentación de clases.
10. Dirigir, organizar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las funciones del personal a su cargo (evaluador y otros).
11. Promover el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del perfeccionamiento del personal y los docentes técnicos de la unidad a su cargo.

Competencias

1. Capacidad de organización, dirección y evaluación del proceso educativo en concordancia con el proyecto educativo del establecimiento.
2. Integrar a la práctica educativa del colegio conocimientos teóricos y metodológicos actualizados respecto al proceso de aprendizaje, la formación integral, la gestión curricular y las políticas educativas nacionales.
3. Habilidad para planificar, organizar, regular, monitorear y evaluar los diferentes procesos pedagógicos que tienen lugar en la institución escolar.
4. Habilidad para identificar problemas en el colegio y para diseñar, conducir, monitorear y evaluar estrategias encaminadas a su solución.
5. Habilidad para proyectar estrategias de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones externas, así como para dirigir procesos de autoevaluación institucional en el Colegio.
6. Habilidad para el empleo efectivo de las posibilidades que ofrecen las TIC en la gestión curricular del colegio, fomentando la capacitación docente en su uso y su integración en el proceso educativo.
7. Diseñar, organizar, y llevar a cabo un diagnóstico integral de los estudiantes del colegio.
8. Habilidad para proyectar, conducir y evaluar la planificación, promoción, desarrollo e introducción de innovaciones educativas.
9. Habilidad para el diagnóstico, la proyección y dirección del trabajo con la familia y la comunidad.

Perfil Docente

Es el/la responsable de desarrollar experiencias de aprendizajes, de velar por la enseñanza y evaluación de aprendizajes concordantes con el Proyecto Educativo Institucional, las necesidades educativas de las/los estudiantes y el desarrollo del núcleo pedagógico a nivel áulico. Para lograr esto, la/el docente de aula debe contar con competencias consideradas en los Marcos para la Buena Enseñanza y los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores, destacando:

Funciones Principales

1. Educar a las y los estudiantes, enseñar su especialidad y apoyar a estos en todo lo que sea requerido a través del diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación para cumplir los objetivos generales correspondientes al estadio del desarrollo de las y los estudiantes.
2. Planificar, desarrollar, evaluar y mejorar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad con el fin de fomentar e internalizar a través de estos en las y los estudiantes hábitos, valores y actitudes, atingentes a la disciplina que enseña.
3. Establecer un tipo de relación pedagógica formativa y dialógica con los miembros de la comunidad educativa bajo un ambiente propicio para el aprendizaje y el buen trato entre la comunidad educativa en todas las instancias de aprendizaje en el establecimiento, aplicando el Reglamento Interno cuando sea necesario.

4. Administrar las actividades lectivas y no lectivas proactivamente, actualizando sus conocimientos, cumpliendo con las responsabilidades administrativas-pedagógicas inherentes al puesto que este cumple en el establecimiento.

Competencias

1. Poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que se enseñan y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.
2. Debe crear un entorno o ambiente propicio para el aprendizaje fortaleciendo la confianza, creando una buena interacción con los estudiantes, lo cual favorece la adquisición de los nuevos aprendizajes estructurados y enriquecidos, que invitan a indagar, a compartir y a aprender.
3. Debe tener habilidades para organizar situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva que favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes y, al mismo tiempo, debe considerar los intereses y saberes de los estudiantes y proporcionarles recursos adecuados y apoyos pertinentes. Dentro de este dominio también se destaca la necesidad que el profesor/a monitoree en forma permanente los aprendizajes, con el fin de retroalimentar sus propias prácticas, ajustándolas a las necesidades de sus estudiantes.
4. Debe reflexionar sobre sus prácticas y reformularlas contribuyendo a garantizar una educación de calidad, no sexista y libre de cualquier tipo de discriminación para todas y todos los estudiantes. La responsabilidad profesional también implica la conciencia del docente sobre las propias necesidades de aprendizaje, así como su compromiso y participación en el Proyecto Educativo del establecimiento y en las políticas nacionales de la educación.
5. Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas, promoviendo el diálogo con sus pares en torno a aspectos pedagógicos y didáctico, participando activamente y colaborando con proyectos de sus pares y el PEI.

Perfil Asistente de la educación

El estamento de Asistentes de la Educación integrado por administrativos, paradocentes, auxiliares y profesionales de apoyo a la docencia, sus principales funciones son de colaboración con la tarea educativa y contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Se distinguen los asistentes entre:

a. Asistentes de la Educación Profesionales: cuentan con un título profesional acorde al rol que desempeñan y que cumplen funciones de apoyo a la educación y la formación en conjunto con los docentes y las familias. Su labor a desarrollar va en íntima relación con el título profesional, tales como psicólogos, bibliotecarios, fonoaudiólogos, asistentes sociales, entre otros afines.

b. Asistentes de la Educación Paradocentes y administrativos: asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos conforme a las instrucciones entregadas por el jefe directo. Cuentan con licencia de educación media y/o título de técnico, profesional y/o administrativo.

c. Asistentes de la Educación Auxiliares: son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos, además de otras tareas de servicios que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media.

En conjunto los asistentes tienen las siguientes funciones y competencias comunes:

Funciones Principales

1. Contribuir con eficacia y eficiencia a una formación estudiantil integral en un ambiente físico - social grato, ordenado y limpio.
2. Colaborar con los docentes y el equipo directivo en la consecución de metas de aprendizaje.
3. Gestionar y transmitir información oportuna a docentes y al equipo de gestión facilitando la toma de decisiones educativas que se traduzcan en mejoras en procesos de aprendizaje y de sociabilización.

Competencias

1. Aportar a la construcción de un clima de aprendizaje propicio, inclusivo y dialogante que permita apoyar el proceso educativo y las necesidades de los estudiantes así como la obtención de aprendizajes significativos para todos los estudiantes.
2. Proactivamente comprometidos con su labor y el Proyecto Educativo Institucional, respetando las normas del establecimiento
3. Capacidad de diálogo y de trabajo en equipo entre los diversos actores involucrados en el proceso educativo
4. Identificación de problemas y diseño de intervenciones, en conjunto con docentes y equipo de gestión para su solución o la obtención de objetivos educativos.
5. Compromiso con la actualización y perfeccionamiento continuo de su quehacer.

Perfil de las/los estudiantes

La acción pedagógica que lleva a cabo el Colegio Particular Gabriela Mistral, a través de sus autoridades, docentes, y asistentes de la educación debiera tender a la formación de estudiantes que:

- 1) Posean una conducta éticamente formada, que responde a los valores de la honestidad, la justicia, con una búsqueda incesante de la verdad y el conocimiento, tanto de su entorno, como de sí mismos.
- 2) Desarrollan sus cualidades personales desde su singularidad, consciente, integral y abierta a descubrir su identidad congruente consigo mismo/a y la sociedad; siendo consciente del respeto y aceptación mutua entre las personas, la multiculturalidad, el ejercicio de la ciudadanía responsable como ciudadano activo.
- 3) Posean inquietudes intelectuales permanentes, que procuran el desarrollo de un pensamiento crítico ante las ciencias, las humanidades y el saber universal. Como también, competencias socioemocionales que le permiten alcanzar su proyecto de vida personal con éxito.
- 4) Sean conscientes de sus fortalezas y debilidades y por ello ven en las diferentes experiencias de aprendizaje, otorgadas por la institución, oportunidades para mostrar su pertenencia al proyecto educativo al ser capaz de cumplir con las normas esenciales de convivencia así con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las labores escolares al demostrar responsabilidad, disciplina, compromiso, constancia, resiliencia, creatividad, originalidad, respeto, solidaridad, aceptación y empatía con su contexto.
- 5) Sean solidarios y empáticos con el sentir del otro y a la vez capaces de dar auxilio de ser necesario a quien lo necesite.
- 6) Posean un sentido de responsabilidad intergeneracional, que los mueva a, legar a sus compañeros, un colegio mejor del que encontraron, al mismo tiempo que preservan su entorno natural, no comprometiendo la capacidad de futuras generaciones, para satisfacer sus propias necesidades.
- 7) Tendientes al desarrollo progresivo del sentido de la autodisciplina, autonomía y creatividad, conscientes de las consecuencias de sus palabras, actitudes y acciones, como que son parte de una sociedad democrática, basada en la existencia de una institucionalidad y normativa, consensuada socialmente y que es fundamental difundir y respetar.

Perfil de Madres, Padres y Apoderados

Las madres, padres y apoderados del Colegio Gabriela Mistral son responsables de la formación de sus hijos e hijas ya que son los educadores primarios en el seno familiar. Es por ello que en su rol fundamental se espera que ellos:

- 1) Adhieran a este PEI y el Reglamento Interno del establecimiento, siendo consciente de los derechos y deberes como apoderado en el colegio con el respeto a todos su integrantes, conductos regulares establecidos y normas instauradas para velar por el

correcto funcionamiento de la comunidad educativa que constituye el Colegio Gabriela Mistral

- 2) Propicien un ambiente en el que los derechos de los niños/as, adolescentes sean respetados y garantizados de tal forma que ellos y ellas puedan desarrollar sus talentos académicos y habilidades sociales en un ambiente seguro en el hogar.
- 3) Orienten a los estudiantes en términos de su desarrollo identitario sexual, temas valóricos y éticos, fortaleciendo la autoestima personal de ellos siempre bajo el alero de buscar y entregar soluciones en beneficio de los niños/as, adolescentes en el bien superior de estos.
- 4) Dialoguen con los niños/as, adolescentes acercando en el diálogo hogareño entendimiento del contexto social junto con estimular intelectual y afectivamente a estos, enriqueciendo la vida familiar y social.
- 5) Que comprendan y compartan la tradición del establecimiento, que con un perfil familiar, durante décadas, ha buscado formar con excelencia en lo académico y perseverancia en lo valórico.
- 6) Comprometan su participación activa con el establecimiento a través de reuniones, entrevistas, asambleas, concurrir a conformar el centro de padres del establecimiento y participar en actividades programáticas y extraprogramáticas, que el colegio organice con fines de convivencia y desarrollo de la comunidad educativa.
- 7) Difundir valores y acciones solidarias, empáticas y respetuosas de la pluralidad, propia de una sociedad democrática.

Evaluación

En esta etapa del PEI del Colegio Particular Gabriela Mistral se procede a presentar el cómo nuestra institución mediante el monitoreo de sus actividades planificadas para el logro de los objetivos en el quehacer pedagógico, concretizando lo expresado en nuestros sellos, visión, misión y por supuesto en el desarrollo del accionar pedagógico en las acciones realizadas por la institución.

Es por este motivo que como institución hemos realizado un FODA para en base a los datos obtenidos plantear una ruta de trabajo con sus objetivos y de esa manera poder trabajar estos durante los 4 años en los que este PEI ha de regir a nuestra institución.

- Seguimiento y Proyecciones

En base al FODA, se procede a realizar un levantamiento y priorización de necesidades para de esa manera poder establecer los objetivos a trabajar durante el tiempo establecido de duración del PEI.

Levantamiento y Priorización de Necesidades:

<p>Necesidad N° 1 Establecer un plan de acompañamiento para el éxito académico de los estudiantes nuevos (SAE) en el establecimiento.</p>
<p>Necesidad N° 2 Articular el trabajo académico de enseñanza básica y enseñanza media en los sextos y séptimos básicos respectivamente para disminuir el fracaso académico.</p>
<p>Necesidad N° 3 Fortalecer y ampliar el trabajo del equipo psicosocial para atender las necesidades socioemocionales y académicas de los estudiantes en enseñanza media.</p>
<p>Necesidad N° 4 Desarrollar y aplicar un plan de capacitación docente que permita mejorar los conocimientos y prácticas de los profesores/as en su quehacer áulico.</p>
<p>Necesidad N° 5 Crear y aplicar un plan de acompañamiento a estudiantes con NEE desde 7mo básico a 4to año de enseñanza media.</p>

Este levantamiento y priorización de necesidades permite instaurar desde el PEI el establecimiento de planes de trabajo y acción para los cuales se han de establecer objetivos estratégicos, objetivos de acción, indicadores de logro de estos objetivos, estándares de calidad y medios de verificación de lo realizado.

Todo esto se ha de trabajar durante los próximos años bajo este proyecto institucional, de tal forma que se podrán ver estos planes de acción reflejados en el PME de la institución u otros documentos que la institución genere mediante el equipo directivo. De esta manera, estamos evaluando, controlando, modificando nuestras prácticas con el foco de que las acciones realizadas son para la mejora continua.